

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas **relativas** a la financiación y actividades del Real Instituto Elcano, dirigidas al Gobierno y para las que se ruega respuesta por escrito de forma desglosada.

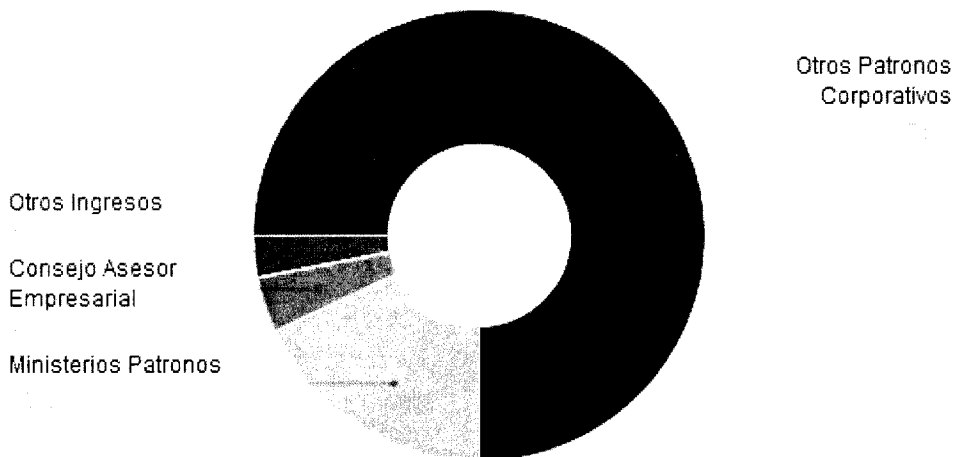
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **Real Instituto Elcano** (en adelante, RIE) se define a sí mismo como «un *think-tank* de estudios internacionales y estratégicos, realizados desde una perspectiva española, europea y global [...] cuyo objetivo es fomentar en la sociedad el conocimiento de la realidad internacional y las relaciones exteriores de España, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas que resulten útiles para la toma de decisiones de los responsables políticos, los dirigentes de empresas privadas e instituciones públicas, agentes sociales y académicos». En 2016 ingresó una cantidad total de alrededor de **3 millones de euros**.

Recientemente, el pasado 27 de septiembre, el RIE auspiciaba una Conferencia a cargo de **Ömer Çelik**, Ministro para Asuntos de la UE y jefe negociador de Turquía ante la UE, en el Hotel Intercontinental de Madrid. Esta era la segunda vez, sólo en 2017, que el RIE organizaba un encuentro contando con el más alto nivel de representación diplomática turca, tras haber ofrecido también, el 9 de febrero de 2017, y en el Westin Palace, una conferencia magistral **Mevlüt Çavuşoğlu**, Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía. En ambas ocasiones a los Ministros turcos los acompañó Alfonso Dastis, Ministro de Asuntos Exteriores de España.

Las invitaciones cursadas por parte del RIE contaban con el sello oficial del MAEC, distintivo que suele mostrarse en cumplimiento de instrucciones de debida visibilidad cuando el evento o eventos cuenta/n con financiación directa de un organismo público. El RIE depende, en buena medida, de financiación estatal, como recoge el gráfico que se muestra a continuación:

Financiación 2017 (euros)



Esa financiación procedente de Ministerios Patronos **habría aumentado un 6% desde 2015**, cuando se situaba en un 12% —y a pesar de que la propia financiación pública expresada según los PGE de los Ministerios ordenantes en ningún caso aumentaba, ni con la misma proporcionalidad. Según se explicita en el apartado Financiación¹ de la web del *think tank*, en 2016 habría recibido:

- 175.690 euros del Ministerio de Defensa (vía Presupuestos Generales del Estado);
- 170.000 (vía subvención de la SEAEX concedida bajo el marco del proyecto «Plan Anual General»);

En 2015:

- 175.690 euros del Ministerio de Defensa (vía Presupuestos Generales del Estado);
- 150.000 euros del Ministerio de Asuntos Exteriores (vía Presupuestos Generales del Estado); además de una subvención de 10.000 euros concedida para la realización del Seminario «Cooperación Española 2030»;

En 2014:

- 175.690 euros del Ministerio de Defensa;
- 125.000 euros del Ministerio de Asuntos Exteriores; (en ambos casos, vía Presupuestos Generales del Estado);

Nótese que estas cifras obedecen sólo a la financiación procedente de los Ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores, dejando de lado los montantes de los Ministerios de Economía y Educación, entre otros.

¹ Para conocer el detalle del período 2014-2016:

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/720b273a-5610-4f14-9c58-4d70a07cf096/Financiacion-Elcano-2016-2015-2014.pdf?MOD=AJPERES>

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué fundamenta, según el criterio del Gobierno, que el Real Instituto Elcano reciba un importe medio anual de alrededor de 400.000 euros de financiación pública, y vía Presupuestos Generales del Estado —esto es, sin estar esos importes sujetos a un objetivo específico y concedidos en régimen de competición—? ¿Obra en conocimiento del Gobierno que exista algún otro *think tank*, centro de estudios o fundación de titularidad privada, en España, que dependa en un 18% de financiación pública?

2.- ¿Cómo justifica el Gobierno que mientras las cantidades destinadas al Ministerio de Asuntos Exteriores no han dejado de disminuir en el período 2014-2016, especialmente para la cooperación española, los montantes donados al RIE no hayan dejado de crecer —a razón de 25.000 euros por ejercicio?

3.- ¿La celebración de dos actos de alto nivel con representantes del Gobierno de Erdogan, con posterioridad al intento de Golpe de Estado de julio de 2016, obedece a una contraprestación de servicios por parte del Real Instituto Elcano, a cambio de las generosas subvenciones del Gobierno? ¿Ha habido una instrucción o gestiones directas del MAEC para que se celebraran alguna o ambas conferencias?

4.- ¿Ha financiado el MAEC, específicamente, las visitas y conferencias de los Ministros Mevlüt Çavuşoğlu y Ömer Çelik, celebradas, respectivamente, en febrero y septiembre de 2017? De ser así, ¿en qué importes se ha incurrido y bajo qué conceptos?

5.- Se ruega un desglose de todas las partidas de financiación recibidas por parte del Real Instituto Elcano desde las Administraciones Públicas del Estado, expresadas de manera anual y desde su creación, en el año 2001.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 10 de octubre de 2017



Pablo Bustinduy Amador
Diputado